



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (mínima cuantía)
Radicado: 630014003005-2019-00666-00

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, para todos los efectos legales a los que haya lugar, pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por las entidades bancarias BANCO GNB SUDAMERIS Y BANCOLOMBIA S.A., obrante de folio once (11) a trece (13) de este cuaderno, mediante la cual informa que la titular no tiene vínculo con la entidad y el segundo la efectividad de la inscripción de la medida cautelar comunicada por medio del oficio No.1515 de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17aa055aec1c9dd0faa178eb972ba9f075e5e07f3ceb08484eb354c80faddf43

Documento generado en 03/09/2020 08:31:42 a.m.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN

EN ESTADO Nº 92 EL

4 de septiembre de 2020

ANGÉLICA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA